

puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de veinte días a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, de esta localidad.

Lorca, 13 de diciembre de 2002.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Lorca

12863 Aprobación de convenio urbanístico en diputación de Purias, paraje Feli.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2002, se acordó aprobar el Convenio Urbanístico en diputación de Purias, paraje Feli, seguido bajo el número 02,11,01 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, de esta localidad.

Lorca, 4 de diciembre de 2002.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Lorca

12864 Aprobación de convenio urbanístico en diputación de Tercia, San Julián.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2002, se acordó aprobar el Convenio Urbanístico en diputación de Tercia, San Julián, seguido bajo el número 02,11,02 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, de esta localidad.

Lorca, 4 de diciembre de 2002.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Lorca

12865 Aprobación de convenio urbanístico en el Barrio de San Antonio.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2002, se acordó aprobar el Convenio Urbanístico en el Barrio de San Antonio, seguido bajo el número 02,11,03 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, de esta localidad.

Lorca, 4 de diciembre de 2002.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Lorca

12803 Notificación a interesados.

Don José M.^a Pérez de Ontiveros, Tesorero Municipal de este Excmo. Ayuntamiento.

Hago constar: De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.